

POLÍTICAS OPERATIVA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

- ✓ La inducción del Talento Humano se realizará dentro del mes siguientes a la vinculación del funcionario a la entidad.
- ✓ La reinducción del Talento Humano se realizará mínimo cada dos años.
- ✓ El Plan de Capacitación y el Programa de Bienestar, deber ser elaborado con fundamento en las necesidades de los servidores de la entidad y expedirse a más tardar el 28 de febrero de cada vigencia.
- ✓ Las capacitaciones institucionales tendrán el carácter de obligatorias.
- ✓ Las novedades de nómina correspondientes horas extras y turnos solo se pagarán en la primera quincena de cada mes y deben ser entregadas a la Unidad de Talento Humano, dentro de los primeros cinco días de cada mes.
- ✓ El pago de la nómina de los servidores públicos de la Lotería de Bogotá, se efectuará los días 10 y 25 de cada mes y en el caso que estas fechas corresponda a un fin de semana o festivo, el pago se realizará el día hábil anterior. En el mes de diciembre se efectuará un solo pago, el 10 de diciembre.
- ✓ La medición del clima organizacional se realizará en el mes de noviembre de cada vigencia.
- ✓ Los formatos de hoja de vida y bienes y rentas, se actualizarán anualmente o al momento del retiro del servicio, de acuerdo con las normas vigentes.
- ✓ Las diferentes situaciones administrativas como permisos, vacaciones o licencias, serán concedidas previa aprobación del jefe inmediato y podrán negarse, suspenderse o aplazarse, si las necesidades del servicio así lo ameritan.
- ✓ Toda intervención quirúrgica que suponga una ausencia temporal del trabajador, deberá ser previamente informada a la Unidad de Talento Humano, adjuntado el soporte que acredita dicha intervención.

	REQUISITOS Y LINEAMIENTOS	Fecha: 12-07-2018
		Versión: 1

- ✓ La usencia de los trabajadores por afectación a su salud deberá ser informada, desde el primer día de su ocurrencia, al Jefe Inmediato y a la Unidad de Talento Humano de la entidad, y deberá hacer llegar el respectivo certificado de hospitalización o incapacidad según el caso.

Versión	Fecha	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO
1	12/07/2018	Versión inicial

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Martha Liliana Durán C. Jefe Unidad de Talento Humano	Nidia Victoria Castillo González Gerente General	Jairo Revelo Molina Presidente Comité Institucional de Gestión y Desempeño